

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital, llevado á domicilio, 2^o 50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3^o 50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28^o 50 por un año.— Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Gobierno civil.

NEGOCIADO 3.º—VIGILANCIA.

Servicios prestados por el Cuerpo de Vigilancia durante el presente mes.

DETENIDOS POR

DISTRITOS.	DETENIDOS POR														SERVICIOS especiales									
	Escandalos	Lesiones	Fuga de la casa paterna	Mendicidad	Embriaguez	Prostitución	Juegos prohibidos	Indocumentados y sospechosos	Prófugos y desertores	Reclamados	Uso de armas sin licencia	Tomadores y timadores	Hurtos y robos	Estafas	Mozos de cuerda sin licencia	Falsificaciones	Infraacción de reglamento	Por diversos delitos	Industria clandestina	Demencia	Desacato á la autoridad	Auxilios prestados	Armas recogidas	Relojes recuperados
Audiencia	4	3	33	2	2	1	8	6	3	1	5	11	3	1	2	2	2	2	2	2	2	55	5	1
Buenavista	22	5	4	3	3	2	8	11	1	5	11	1	2	2	2	2	2	2	2	2	54	38	1	
Centro	2	1	3	18	37	3	6	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21	2	1	
Congreso	18	2	4	1	2	43	3	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	85	21	1	
Hospicio	7	2	3	18	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	74	2	1	
Hospital	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	59	8	1	
Inclusa	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	59	2	1	
Latina	22	1	37	6	4	2	5	20	2	20	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	13	1	
Palacio	4	1	1	2	1	2	11	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	5	1	
Universidad	4	2	8	1	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	5	11	
Estacion del Mediodía	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	6	2	
Idem del Norte	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	16	1	
Idem Delicias	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	6	1	
Ronda especial	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	10	1	
TOTALES	92	18	4	92	2	55	84	24	8	37	20	69	30	6	9	3	4	4	4	4	557	127	24	1

RESÚMEN.

Detenidos por varios conceptos	557
Auxilios prestados	127
Armas recogidas	24
Relojes recuperados	1
Total general	709

Madrid 31 de Marzo de 1880.—A. Conde de Heredia-Spínola.

Comision provincial.

Sesion de 6 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando el ingreso de los mozos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
1 Sebastian Fernandez Perez	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Federico Expósito	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

3 Vito Benito Garcia Correas	Ingresó en caja.
4 Julian Lucas y Lucas	Idem id.
5 Francisco Rodriguez Castellanos	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Pio Cedillo Bermejo	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Emilio Molina Trigueros	Ingresó en caja útil condicionalmente.
8 Antonio Lucas y Lucas	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones.
9 Valeriano Lucas Ollero	Ingresó en caja con recurso pendiente.
10 Juan José Molina Aguado	Idem id.
11 Cándido Diaz Alvarez	Idem id.
12 Juan Francisco Gomez Sanchez	Idem id.
13 Gabriel Escobar y Naure	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
14 Manuel Rodriguez Sanchez	Ingresó en caja.
15 Dionisio Ollero Rodriguez	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
16 Francisco Gerardo Segundo Navarro Blanco	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
17 Marcelino Cardena Sanchez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
18 José María Benito Lopez.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro.
19 Manuel Silvestre de Real Gonzalez.....	Ingresó en caja.
20 Francisco Navarro Lopez.....	Idem id.
21 Nicasio Parra Serrano.....	Idem id.
22 Meliton Gomez Olias.....	Idem id.
23 Antonio Hurtado Palomino.....	Idem id.
24 Joaquin Arribas Olias.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja.
25 Celedonio Alvarez Ollero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
26 Vicente Gonzalez Armero.....	Idem id. id. id.
27 Manuel Diaz Arribas.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
28 Hermenegildo Paredes Vera.....	Idem id. como id. id.
29 Pedro Pascasio Olias Ribagorda.....	Idem id. como id. id.
30 José María Olias Perez.....	Exento por corto de talla.
31 Cipriano Gonzalez Santana.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
32 Calixto Gomez Molina.....	Idem id. como id. id.
33 Pedro Martin Perez.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, é ingresó en caja.
34 Mariano Ribagorda del Carmen.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
35 Manuel Pedro Juzgado Gomez.....	Idem id. como id. id.
36 Tomás Gonzalez Rodriguez.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
37 Sotero Gonzalez y Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Casarrubuelos.

1 Francisco Diaz y Garrido.....	Redimió.
2 Jerónimo Dorado y Sanchez.....	Ingresó en caja.
3 José Venancio Garcia y Diaz.....	Idem id. como recluta disponible.

El Alamo.

1 Crisanto Orgaz y Cazorla.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
2 Juan Pablo Gonzalez y Orgaz.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Emilio Gaitan y Morales.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Evaristo Valdés y Rufo.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
5 Antonio Orgaz y Solana.....	Ingresó en caja.
6 Apolonio de la Peña é Hipola.....	Idem id.
7 Juan Sanchez y Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
8 Angel Sanchez y Orgaz.....	Idem id. id. id.

Sevilla la Nueva.

1 Roman Diaz Saez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
2 Pedro Rodesnillo Serrano.....	Ingresó en caja.
3 Juan Francisco Pontes Moreno.....	Idem id. con recurso pendiente
4 Toribio Garcia Povedano.....	Idem id.
5 Florentino Julian Elvira Hernandez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
6 Florentino Julian Elvira Hernandez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
7 Cándido Rodriguez Hernandez.....	Idem id. como id. id.
8 Lorenzo Francisco Moreno Pardos.....	Idem id. como id. id.
9 Tomás Hernandez Humanes.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como recluta disponible.
10 Pedro Antonio Montes Batanero.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva.

Arroyomolinos.

1 Angel Martin Godino.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
----------------------------	---

Navalagamella.

1 Pío Mamerto Rodriguez y Gonzalez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
2 Eustaquio Saez y Saez.....	Idem id. como útil condicionalmente.
3 Julian Tercio y Serrano.....	Idem id. como recluta disponible.
4 Lino Serrano y Salobral.....	Idem id. como id. id.
5 Romualdo Miguel de Cáceres.....	Idem id. como id. id.
6 Florencio Sanchez y Perez.....	Idem id. como id. id.

Villanueva.

1 José Simon Gonzalez Lorente.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
2 Juan Gonzalez Plaza.....	Idem id.
3 Silvestre Martin Calvo.....	Ingresó en caja.
4 José Gregorio Pozuelo Hernandez.....	Idem id. como recluta disponible.
5 Luciano Patier Serrano.....	Idem id. como id. id.
6 Manuel Remigio Garcia Gonzalez.....	Idem id. como id. id.

Aldea del Fresno.

1 Eulogio Lopez Dominguez.....	Pendiente por enfermo.
2 Pascual Narros de Pedro.....	Ingresó en caja como recurso pendiente.

Villanueva de Perales.

1 Gil Pablo Rodriguez.....	Ingresó en caja.
2 Lorenzo Nuñez Gonzalez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja.
3 Julian Francisco Ribagorda Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Chapinería.

1 Cecilio Dominguez Zamora.....	Ingresó en caja.
2 Hermenegildo Garcelan Gil.....	Idem id.
3 Vicente Dominguez y Dominguez.....	Idem id.
4 Rafael Blasco Fernandez.....	Idem id. con recurso pendiente.
5 José María Clemente y Fernandez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
6 Francisco Fernandez Panadero.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 José Rico Hernandez.....	Idem id. como recluta disponible.
8 Hermenegildo Balbuena Hernandez.....	Idem id. como id. id.
9 Venancio Robles Martin.....	Idem id. como id. id.
10 Juan Botello é Ibañez.....	Pendiente de la terminacion del expediente.
11 Cayetano Fernandez Dominguez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
12 Juan Dominguez Fernandez.....	Idem id. con recurso pendiente como recluta disponible.
13 Manuel Fernandez Panadero.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
14 Francisco Martin Panadero.....	Idem id. como id. id.

Quijorna.

1 Manuel Dávila y Serrano.....	Ingresó en caja.
2 Ulpiano Cristóbal Balbuena.....	Idem id. con recurso pendiente.
3 Manuel Diaz Guerra Adeva.....	Idem id. como recluta disponible.
4 Rufino Martin Gonzalez.....	Idem id. como id. id.
5 Ruperto Gomez Parra.....	Idem id. como id. id.

Villamantilla.

1 Zacarias Evaristo Portela y Agudo.....	Ingresó en caja.
2 Estéban Francisco Diaz y Rodriguez.....	Idem id. como recluta disponible.

Colmenar del Arroyo.

1 Clemente Herrero Abad.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Lorenzo Flores Recuero.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Aniceto Jacinto Quintas Rodriguez.....	Ingresó en caja.
4 Quiterio Martin Valvellido.....	Idem id.
5 Hermenegildo Barrios Maluenda.....	Oficiase á la Comision provincial de Sevilla para su ingreso en caja.

Aravaca.

1 Felipe Santiago Contreras Verde.....	Ingresó en caja.
2 Clemente Joga Bolaños.....	Idem id.
3 Leandro Manuel Rodrigo y Garcia Lorente.....	Idem id.
4 Miguel Aparicio Ceballos.....	Idem id. como recluta disponible.
5 José Benito Gonzalez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Francisco Inés Gutierrez Gonzalez.....	Idem id. id.

Móstoles.

1 Hilario Bercial Cuéllar.....	Ingresó en caja.
2 Francisco Ortiz Montero.....	Idem id.
3 Celestino Aguado Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresa en caja como soldado para la reserva.
4 Sebastian Godino Garcia.....	Ingresó en caja.
5 Ambrosio Godino Araque.....	Idem id.
6 Miguel Igual Jabuel.....	Idem id. como recluta disponible
7 Miguel Igual Jabuel.....	Idem id. como id. id.
8 Escolástico Penit Rodriguez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Antonio Sanz Martin Merinero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, ingresó en caja como soldado para la reserva.
10 Juan Hernandez Cuadrado.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
11 Gregorio Encinas Prados.....	Idem id. id. id.

Villaviciosa de Odon.

1 Diego Montero y Revilla.....	Ingresó en caja.
2 Primitivo Facundo Covarrubias y Tejedor.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
3 Manuel Diaz y San José.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Tomás Menendez y Delgado.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
5 Cecilio Santander y Gonzalez.....	Idem id.
6 Agapito Aparicio y Montero.....	Idem id.
7 Emilio Fernandez y Tejera.....	Idem id.
8 Eustaquio Aparicio y Alaez.....	Idem id como recluta disponible.
9 Pedro Emeterio Garcia y Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
10 Santiago Fernandez Rubio.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
11 Juan Francisco Luna y Olias.....	Idem id. como id. id.

Boadilla del Monte.

1 Carlos Buenaventura Martin Sanchez.....	Ingresó en caja.
2 Eleuterio Antonio Manuel Bueno Sanson.....	Idem id.
3 Andrés Panadero y Rubio.....	Idem id. como recluta disponible.
4 Enrique Gervasio Pedro Dafauce Herrejon.....	Idem id. como id. id.
5 José María Narciso Musteiro Quintanilla.....	Idem id. como id. id.

Cenicientos.

1 José Vicente Faure Minget.....	Redimió.
2 Juan Gomez Lago.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
3 Apolonio Gonzalez Zamorano.....	Idem id.
4 Marcelino Martin.....	Idem id.
5 Zacarias Lopez Recio.....	Idem id.
6 Genaro Jimenez Lizano.....	Idem id. con recurso pendiente.
7 Félix Santiago y Concejal.....	Idem id. con id. id.
8 Catalino Jimenez.....	Idem id. con id. id.
9 Jerónimo Diaz Carvalejo.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
10 Antonio Sanchez Lago.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Perfecto Gomez Lizana.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
12 Gregorio Parra y Manso.....	Idem id. como id. id.
13 Segundo Trujillo Sanchez.....	Cubre plaza como id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
El Prado.	
1 Paulino Gonzalez Toro Gutierrez..	Ingresó en caja útil condicionalmente.
2 Gregorio Gonzalez Garcia.....	Idem id.
3 Clemente Luquero Jaro.....	Idem id.
4 Anacleto Garcia Carrasco Baquero	Corto de talla.
5 Antero Contreras Tejada.....	Ingresó en caja.
6 Pedro Pintado Gordo.....	Idem id.
7 Mariano Cabañas Redondo.....	Idem id.
8 Lope Gonzalez Paniagua.....	Idem id.
9 Gregorio Garcia Abad.....	Corto de talla.
10 Federico Garcia Carrasco Zarate..	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Manuel Manzano Martin.....	Ingresó en caja.
12 Vicente Hurtado Alonso.....	Idem id.
13 Mariano Pantaleon San Roman....	Idem id.
14 Mariano Alvarez Sanchez.....	Idem id.
15 Jesus Mariano Gonzalez Maldo-	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptua-
nado y Garcia.....	do, é ingresó en caja como recluta disponible.
16 Faustino Perez Ramos.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
17 Escolástico Hernández Recio.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado,
	é ingresó en caja como soldado para la reserva.
18 Eduardo Garcia Carrasco Reguilon.	Ingresó en caja como recluta disponible.
19 Enrique Lobon Luquero.....	Idem id. id. id.
20 Cayetano Garcia Meman y Blan-	Idem id. id. id.
quez.....	
21 Nicasio Rivera San Roman.....	Idem id. id. id.
22 Patricio Hernandez Garcia.....	Pendiente de ingreso.
23 Roman Elvira y Valle.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
24 Pedro Vaquero Rodriguez.....	Idem id. id.
25 Pedro San Pedro Gomez.....	Idem id. id.
26 Sabino Herrero Garcia.....	Pendiente de ingreso.
27 Silvestre Vences San Pedro.....	Ingresó como recluta disponible.
San Martin de Valdeiglesias.	
1 Benito Hernandez Jimenez.....	Pendiente de ingreso.
2 Vicente Sanchez Pozas.....	Idem id.
3 Toribio Vaquerizo Martin.....	Ingresó en caja.
4 Angel Rodriguez Yuste.....	Idem id. útil condicionalmente.
5 Carlos Rubio Valero.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado,
	é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Pedro Reino Berlanca.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
7 Aurelio Parras Lopez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptua-
	do, é ingresó en caja como soldado para la re-
	serva.
8 Antolin San Juan Bravo.....	Pendiente de ingreso.
9 Tomás Valdivieso Sanchez.....	Ingresó en caja.
10 Abdon Flores Espinosa.....	Pendiente de ingreso.
11 Marcelino Sanchez Carrillo.....	Ingresó en caja.
12 José Ramos Peña.....	Idem id.
13 Mateo Rodriguez Sanchez.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener
	la talla de 1'530 milímetros.
14 Luis Sanchez Navas.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
15 Bernardo Perez Navas.....	Pendiente de ingreso.
16 Maximiano Retuerce y Alvarez..	Ingresó en caja.
17 Patricio Zarzalejo Flores.....	Idem id.
18 Santiago Morusco Sanchez.....	Pendiente de ingreso.
19 Saturnino Lopez Diaz.....	Ingresó en caja.
20 Canuto Perez Ocaña.....	Pendiente de ingreso.
21 Melquianes Maqueda Matalobos..	Ingresó en caja.
22 Manuel María Mora Currillo.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la
	talla de 1'530 milímetros.
23 Daniel Zamora Ocaña.....	Ingresó en caja.
24 Félix Bao Salcedo.....	Pendiente de ingreso.
25 Francisco Carla Rodriguez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
26 Remigio Muñoz Gomez.....	Idem id.
27 Julian Gonzalez Gomez.....	Pendiente de ingreso.
28 Timoteo Gallego Ruano.....	Idem id.
29 Pedro Barahona Trabado.....	Ingresó como recluta disponible
30 Daniel Matalobos Martin.....	Idem id. id. id.
31 Félix Blazquez Zarzalejo.....	Pendiente de ingreso.
32 Amalio Rodriguez Ocampo.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por
	tener la talla de 1'515 milímetros.
33 Luciano Sanchez Juste.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
Santa Maria de la Alameda.	
1 Felipe Jimenez Herranz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja
	como soldado para la reserva.
2 Valentin Martin Auñon.....	Idem id. id.
3 Domingo Garcia Herranz.....	Ingresó en caja.
4 Estéban Tabernero y Garcia.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado,
	é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Tomás Pizarro y Pozas.....	Ingresó en caja.
6 Andrés Aparicio Soriano.....	Idem id.
7 Angel Herranz Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja
	como soldado para la reserva.
Zarzalejo.	
1 Martin Herranz de Lucas.....	Ingresó en caja.
2 Juan Evangelista Rodrigo.....	Cubre cupo con arreglo al art. 93 de la ley.
3 Eustaquio Ventura Palomo.....	Idem id. id. id.
4 Mariano de Lucas Sanchez.....	Ingresó en caja.
5 Mariano Ventura Mogena.....	Exento por corto de talla.
6 Dámaso Sanchez Preciado.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja
	como soldado para la reserva.
7 Mariano Loreto Miguel Pizarro...	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptua-
	do, é ingresó en caja como soldado para la re-
	serva.
8 Isidro Preciado Asenjo.....	Ingresó en caja con recurso pendiente
9 Andrés Pizarro Manzano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja
	como soldado para la reserva.
10 Bernabé Preciado Gomez.....	Idem id. id.
11 Miguel de la Peña Palomo.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptua-
	do, é ingresó en caja como soldado para la re-
	serva.
12 Francisco Solano Manzano Herranz	Ingresó en caja.
13 Juan Gualberto Pastor y Pastor...	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja
	como soldado para la reserva.
14 Saturnino Martin Pizarro.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Congreso.	
145 Luis Martinez Manglano.....	Redimió.
Hospicio.	
46 Gabriel Sechi y Pozo.....	Ingresó en la caja de Guipúzcoa como soldado
	para la reserva.
226 Miguel Nuñez Rodriguez.....	Pasa á situacion de recluta disponible.
227 Victor Frutos Sanz.....	Idem id. id.
Centro.	
62 Juan Lopez Cruz.....	Ingresó en la caja de Guipúzcoa.
121 Luis Chinchilla y Castaños...	Pasa á situacion de recluta disponible.
Buenavista.	
342 Primitivo Benet y Bermejo.....	Ingresó en la caja de Guipúzcoa como recluta dis-
	ponible.
Latina.	
30 Dionisio Carabaño Moraleda.....	Quedó sin efecto la declaracion de prófugo; ex-
	ceptuado, é ingresó en caja como soldado para
	la reserva.
255 Narciso Gonzalez Fondeviela.....	Redimió.
Alcalá.	
60 Ruperto Carralero Expósito.....	Cubre plaza.
Estremera.	
5 Antonio Dominguez Perez.....	Redimió.
Serranillos.	
1 Gabriel José Fernandez y Fernan-	dez..... Redimió.
Valdemorillo.	
11 Nicolás Orodea y Veirea.....	Redimió.
Pinto.	
3 Vicente Carrero Casado.....	Redimió.
Torrejon de Velasco.	
1 Julian Fernandez Cubas..	Redimió.
Ciempozuelos.	
8 Ernesto Lamberti y Casas.....	Cubre plaza como recluta disponible.
Chinchon.	
28 Valerio Ortega Perez.....	Entiéndase su ingreso con recurso pendiente.
QUINTOS DE PROVINCIAS.	
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
Ciudad-Real.—Solana.	
Juan Rodriguez Fernandez.....	Ingresó en caja.
Idem.—Linares.	
Fidel Francisco Gallego.....	Ingresó en caja.
Cuenca.—Lisante.	
Miguel Ramos Talavera.....	Ingresó en caja.
Lugo.—Sárria.	
Salvador Garcia Grandas.....	Ingresó en caja.
Idem.—Láncara.	
Carlos Serrano Carreno.....	Ingresó en caja.
Valladolid.—Valladolid.	
Julian Quevedo Herrero.....	Ingresó en caja.
Segovia.—Madriguera.	
José Paquete Parra.....	Ingresó en caja.
Soria.—San Estéban de Gormaz.	
Isidoro Boco Delgado.....	Ingresó en caja.
Salamanca.—Villanco.	
José María Santiago.....	Ingresó en caja.
Oviedo.—Grado.	
Gabino Vigil y Pardo..	Ingresó en caja.
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
Idem.—Cangas de Onís.	
Antonio Iglesias Martinez.....	Ingresó en caja por efecto de la revision.

Igualmente se acordó:
 Oficiar al Jefe de la caja de quintos á fin de que comuniqué las órdenes oportunas al del regimiento de Cantabria para que suspenda la salida del mozo núm. 225 del distrito del Hospicio Manuel Dávila Pamió, por haber ingresado en caja con recurso pendiente.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico. =
 El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta. = El Secretario, Camilo Pozzi.

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	FECHA DE LOS VENCIMIENTOS.			NÚMERO de plazos.	IMPORTE. Pesetas cénta.
					Día	Mes.	Año.		
Simeon Avalos	Madrid	Rústica	Pinto	Clero	16	Febrero	1880	1	91 63
Benito Arias	"	"	Gargantilla	"	"	"	"	1	12 63
Hilario Sanz	Valdeavero	"	Valdeavero	"	"	"	"	1	37 52
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	56 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	46
Santos Martínez	Madrid	"	Estremera	"	18	"	79	2	37 50
José Collado	"	"	Collado Mediano	"	20	"	"	1	188 25
José María la Roca	"	"	Fuente el Saz	"	22	"	"	1	41 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	12 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	43 75
Gabino Martín	Colmenarejo	"	Colmenarejo	"	24	"	76	2	180 40
Cosme Gamella	"	"	"	"	"	"	79	1	63 25
Remigio Entero	"	"	"	"	"	"	75	2	75 44
Francisco Pascual	Puente el Saz	"	Fuente el Saz	"	26	"	76	1	68 75
Pedro Hernández	Madrid	"	Colmenarejo	"	"	"	79	1	42 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	47 50
Victor Rey	Chinchón	"	Carabaña	"	"	"	72	2	90
Laureano Herreros	Santos de la Humosa	"	Santos de la Humosa	"	4	Marzo	76	1	250 43
Eleuterio Cifuentes	Getafe	"	Pinto	"	11	"	77	1	50 43
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	56 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	32 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	137 63
José María de la Roca	Fuente el Saz	"	Fuente el Saz	"	10	Febrero	76	1	251 75
Gabriel Page	Torrelaguna	"	Lozoya	"	14	Marzo	79	1	50
Ceferino Rubio	Cercedilla	"	Cercedilla	"	16	"	"	1	63 43
Leon Alonso	Los Molinos	"	Los Molinos	"	"	"	"	1	50 43
Casimiro García	El Vellon	"	El Vellon	"	22	"	"	1	40 43
Manuel Eusebio Amorós	Sevilla la Nueva	"	Sevilla la Nueva	"	6	Abril	69	1	22 13
Timoteo Julian	Barajas	"	Barajas	"	16	"	78	1	32 75
Epifanio Julian	"	"	"	"	"	"	79	1	87 63
José Collado	Madrid	"	Collado	"	18	"	78	1	91 50
Francisco Tarríos	Rozas	"	Rozas	"	19	"	79	1	56 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	13
Eugenio Sanz	Anchuelo	"	Anchuelo	"	27	Agosto	76	4	65
Matías Acevedo	Valdetorres	"	Valdetorres	"	29	"	79	1	37 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	2 63
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	10 05
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	37 63
Leon Sanz	Pedrezuela	"	Pedrezuela	"	5	Setiembre	"	1	48 75
Simon Carriedo	Torrejon	"	San Fernando	"	"	"	75	5	750 65
El mismo	"	"	Paracuellos	"	15	"	"	5	2.250
El mismo	"	"	"	"	"	"	72	9	1.912 50
El mismo	"	"	San Fernando	"	"	"	77	3	2.254 44
Pedro Pelayo	Talamanca	"	Talamanca	"	27	"	79	1	100
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	12 88
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	56 25
Clemente Gonzalez	Valdepiélagos	"	Valdepiélagos	"	29	"	74	6	840
Gumersindo Pereda	Talamanca	"	Talamanca	"	5	Octubre	76	4	22 56
Pelipe de Lucas	Meco	Urbana	Meco	"	12	"	75	3	243 75
Domingo Blanco	"	"	"	"	17	"	78	2	87 76
Telesforo Martín	Parla	Rústica	Parla	"	24	Noviembre	"	2	152 76
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	376
El mismo	"	"	"	"	25	"	"	2	305 76
Manuel Gonzalez	Villamanta	"	Villamanta	"	16	Diciembre	71	7	61 25
Juan Acevedo	Valdetorres	"	Valdetorres	"	28	Noviembre	79	1	5 25
Manuel Gonzalez	Villamanta	"	Villamanta	"	16	Diciembre	68	10	200
El mismo	"	"	"	"	"	"	73	5	25
Isidro Casanova	Villalvilla	"	Villalvilla	"	21	"	79	1	6 25
Luis Fernandez	Colmenar	"	Colmenar	"	30	Enero	"	1	37 75
Francisco Peñalver	Torres	"	Torres	"	9	Febrero	80	1	39 50
Antonio Estéban	Escorial	"	Escorial	"	13	"	"	1	15
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	26 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	50 43
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	76 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	150 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	49 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	50 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	41 26
Angel Montemar	Madrid	"	Villamanta	"	"	"	"	1	5
Saturnina Lopez	"	"	"	"	"	"	"	1	45
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	18 75
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	6 88
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	25 43
Pedro Montero	Majadahonda	"	Majadahonda	"	18	"	78	2	63
Vicente Navacerrada	Bustarviejo	"	Bustarviejo	"	21	"	"	2	57 66
Pedro Montero	Majadahonda	"	Pozuelo	"	25	"	"	2	45 50
Pedro Martín	Anchuelo	"	Anchuelo	"	4	Marzo	"	2	25
Juan Manuel Conde	Torrelaguna	"	Torrelaguna	"	11	"	80	1	138 43
Domingo Bañares	"	Urbana	"	"	14	"	78	2	338 26
José Barbero	Colmenar	Rústica	Colmenar	"	21	"	79	1	12 88
Regino Gutierrez	Anchuelo	"	Anchuelo	"	22	"	78	2	425
Santiago Mesa	Torrejon	"	Velilla de S. Antonio	"	25	"	74	4	305
Pedro Antonio Garcia	Valdaracete	"	Valdaracete	"	20	Abril	79	1	20
Antonio Gomez	Colmenar del Arroyo	"	Colmenar	"	"	"	"	1	50
Cándido Calleja	Lozoya	"	Lozoya	"	26	"	74	5	188 45
Manuel Rubio	Cercedilla	"	Cercedilla	"	9	"	79	1	75 63
Benito Arias Varcárcel	Madrid	"	Colmenar	"	29	"	78	2	501 26
Nicolás Rubio	Navacerrada	"	Navacerrada	"	10	Mayo	73	3	300
Juan Moya	Santa María	"	Santa María	"	12	"	79	1	6 25
Dionisio Rajas	Alcalá	"	Alcalá	"	14	"	"	1	257
Angel Sanz	Guadarrama	"	Guadarrama	"	18	"	"	1	88 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	190 38
José Fernandez	Chinchón	"	Chinchón	"	19	"	"	1	379 28
Eugenio Fernandez	Collado Mediano	"	Collado	"	17	"	"	1	126 38
Santiago de Meca	Torrejon	"	Real Sitio	"	20	"	76	2	386 46
Leon Campo	Belmonte	"	Belmonte	"	"	"	73	3	45
Antonio Gomez	Colmenar	"	Colmenar	"	21	"	79	1	47 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	47 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	9 43
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	11 38
Dámaso Moratilla	Paracuellos	"	Paracuellos	"	24	"	72	6	150 78
Isidro Garcia	Santa María	"	Santa María	"	"	"	79	1	16
Cándido Herranz	"	"	"	"	"	"	"	1	5 50
Gumersindo Pereda	Talamanca	"	Talamanca	"	27	"	71	3	63 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	77	3	223 50
El mismo	"	"	"	"	24	"	79	1	112 50
Florentin Catalan	Chinchón	"	Chinchón	"	9	Junio	78	1	34 28
Santiago Lopez	Madrid	"	Valdelaguna	"	18	"	79	1	35 25

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	FECHA DE LOS VENCIMIENTOS.			NÚMERO de plazos.	IMPORTE. Pesetas cénts.
					Día.	Mes.	Año.		
Cándido Herranz	Santa María	Rústica	Santa María	Clero	11	Junio.	1877	1	28 25
Ambrosio Herranz	Madrid	"	Robledillo	"	12	"	76	2	6 28
Eustaquio Onecas	Coslada	"	Collado	"	14	"	79	1	75 25
Agustín Sanz	Pedrezuela	"	Pedrezuela	"	16	Julio.	"	1	6 46
Serapio Navas	Valdetorres	"	Valdetorres	"	19	"	78	2	7 60
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	17 58
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	27 58
Casimiro Panadero	Navalcarnero	"	Navalcarnero	"	29	"	79	1	62 75
Francisco Sanchez	Villaconejos	"	Villaconejos	"	2	Agosto.	78	2	25
Tomás Acevedo	Valdetorres	"	Valdetorres	"	3	"	79	1	3 88
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	6 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	2 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	10 88
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	3 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	7 50
Pedro Martín	Anchuelo	"	Anchuelo	"	17	"	77	3	22 53
Manuel Gonzalez	Villamanta	"	Peralejo	"	"	"	72	8	1.600
Valeriano Redondo	Anchuelo	"	Anchuelo	"	18	"	78	1	12 78
Rafael Juarranz	"	"	"	"	19	"	76	4	40
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	4	100 08
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	4	46
Alejandro Anguiano	Madrid	"	Santos de la Humosa	"	22	"	69	1	88
Leon del Rio	"	"	Pedrezuela	"	"	"	75	3	86 64
Juan Sanz	Anchuelo	"	Anchuelo	"	24	"	77	3	378 75
Angel Fernandez	"	"	"	"	"	"	78	2	25
Juan de la Vega	Horeajo	"	Horeajo	"	"	"	79	1	25 25
Jacinto Alcobendas	Alcalá	"	Alcalá	"	4	Abril.	78	2	125
Sociedad La Nacional	Madrid	Urbana	Madrid	"	11	"	72	8	503.644 80
La misma	"	"	"	"	"	"	"	8	479.688 80
Mariano Sanchez	Torrejon	Rústica	Torrejon	"	24	"	79	1	36 62
Sociedad La Nacional	Madrid	Urbana	Madrid	"	11	"	72	8	164.473 20
Francisca Sanz	"	"	"	"	3	Junio.	79	8	1.613 04
Damian Vazquez	"	"	"	"	7	"	78	2	60
Juan Damian	Torrejon	"	San Fernando	"	13	"	79	1	76 38
Meliton Peña	Navalafuente	Rústica	Navalafuente	"	16	"	77	2	67
Alonso Trion	Chapineria	"	Colmenar	"	27	"	79	1	17 50
Leon Alonso	Los Molinos	"	Los Molinos	"	22	"	78	2	93
Francisco Muñoz	Valverde	"	Villalvilla	"	"	"	77	1	31 91
Ventura Bermejo	Parla	"	Torrejon	"	1.º	Agosto.	79	1	98 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	81 25
Rafael Montero	Rozas	"	Rozas	"	16	"	72	8	70
Santiago de Mesa	Torrejon	"	Torrejon	"	9	Setiembre.	73	7	364 91
José Garcia Biescas	Madrid	Urbana	Valdeavero	"	13	"	70	10	1.251 20
Pedro Maderuelo	Alcalá	"	Alcalá	"	21	"	78	2	150
Miguel Albarran	Vallecas	Rústica	Vallecas	"	26	"	"	2	158 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	250
Manuela Martín	"	"	"	"	"	"	"	2	78
La misma	"	"	"	"	"	"	"	2	82
Ramon Garcia	Ajalvir	"	Ajalvir	"	28	"	79	1	11 25
Miguel Albarran	Vallecas	"	Vallecas	"	1	Octubre.	78	2	100 50
Guillermo de Torres	Ambite	"	Ambite	"	2	"	79	1	25 63
Félix Medel	Vallecas	"	Vallecas	"	21	"	78	2	80
Manuel Baena	Alcobendas	"	Alcobendas	"	3	Noviembre.	79	1	56 63
Santiago Mesa	Torrejon	"	Daganzo	"	7	"	76	4	50 64
El mismo	"	"	"	"	28	"	"	4	72 12
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	4	150
Cristino Gutierrez	Hortaleza	"	Hortaleza	"	19	Diciembre.	78	4	39 25
Mamerto Godin	Daganzo	"	Daganzo	"	22	"	76	4	50 80
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	4	40 72
Saturio Fernandez	"	"	"	"	"	"	"	4	24 96
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	4	90 04
Teodoro Robles	Madrid	"	Hortaleza	"	28	"	78	2	75 13
Simon Carriedo	Torrejon	"	Daganzo	"	29	"	73	7	262 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	87 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	87 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	131 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	175 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	277 16
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	302 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	7	94 16
Mariano Sanz	Daganzo	"	"	"	"	"	76	4	23 40
Lucio Fernandez	"	"	"	"	"	"	"	4	34
Galo de la Fuente	"	"	"	"	9	Enero.	80	1	2 82
Joaquin Reolid	Madrid	"	Griñon	"	3	Febrero.	"	1	3 75
Juan Molpeceres	Hortaleza	"	Canillas	"	5	"	79	2	53
Santiago Sanchez	Chapineria	"	Chapineria	"	9	"	80	1	10
Casimiro Rodrigo	"	"	"	"	"	Diciembre.	77	3	15 75
Antonio Martín	San Agustin	"	San Agustin	"	"	"	80	1	10
Salustiano Martín	"	"	"	"	"	"	"	1	81 37
Francisco Gutierrez	Robregordo	"	Robregordo	"	24	"	79	1	6 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	6 25
Casimiro Narbon	Colmenar	"	Colmenar	"	5	Marzo.	"	1	241 13
Andrés Llorente	Barajas	"	Barajas	"	13	"	78	2	118 24
José Garcia Biescas	Madrid	"	Campo-Real	"	20	"	75	2	50 26
Juan Guerra	Campo-Real	"	Campo-Real	"	24	"	78	2	5
Antonio Solana	Batres	"	Batres	"	"	"	"	2	43 76
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	60 26
Lucio Fernandez	Daganzo	"	Daganzo	"	26	"	79	1	1 18
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	3 50
Mamerto Godin	"	"	"	"	"	"	"	3	7 72
Juan Guerra	Campo-Real	"	Campo-Real	"	27	"	78	2	20
Antonio Balsalobre	Torres	"	Torres	"	10	Abril.	67	8	76 96
Leon del Rio	Madrid	"	San Agustin	"	21	"	68	12	96
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	12	79 44
Baldomero Alonso	Barajas	"	Barajas	"	9	Mayo.	79	1	15
Fernando Rodriguez	Madrid	"	Canillas	"	26	"	78	1	75 12
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	125 12
Miguel Albarran	Vallecas	"	Vallecas	"	30	Junio.	"	2	60
Feliciano Monvieta	"	"	"	"	"	"	"	2	25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	55
Máximo Alvarez	"	"	"	"	"	"	"	2	310
Eugenio Martín	Chapineria	"	Chapineria	"	25	Agosto.	79	1	10 13
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	7 25
Valentin Isla	Torres	"	Torres	"	10	Setiembre.	78	1	11 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	7 25
Mateo Manglano	Alcalá	Urbana	Alcalá	"	19	Noviembre.	"	2	79 50
Blas Lopez	Meco	Rústica	Meco	"	29	"	79	1	4
Leon Machicado	Valverde	"	Valverde	"	28	Diciembre.	"	1	7 63

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	FECHA DE LOS VENCIMIENTOS.			NÚMERO de plazos.	IMPORTE. Pesetas cént.
					Día.	Mes.	Año.		
Vicente de Lucas	Meco	Rústica	Meco	Clero	27	Diciembre	1879	1	12 50
José Diaz	Valverde	"	Valverde	"	17	Enero	78	2	5 50
Rosario Diaz	"	"	"	"	"	"	69	9	78 75
Faustino Barrios	Madrid	"	Aravaca	"	24	"	80	1	6 63
Teodora Molina	Moraleja	"	Moraleja	"	11	Febrero	"	1	5 75
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	2 63
Juan Pereda	Campoalbillo	Urbana	Compoalbillo	"	14	Marzo	78	2	8 76
Meliton Sanz	Fuenlabrada	Rústica	Aleorcon	"	22	"	77	2	28 50
Gregorio Paredes	Colmenar	"	Colmenar	"	4	Abril	76	1	88 50
José García Biescas	Madrid	"	"	"	29	"	74	1	26 25
Teodora Molina	Moraleja	"	Moraleja	"	11	Mayo	75	2	17 50
La misma	"	"	"	"	"	"	77	1	8 75
Mariano Márquez	"	"	"	"	"	"	79	1	4 50
Miguel Albarran	Vallecas	"	Vallecas	"	17	"	"	1	13 50
Teodora Molina	Moraleja	"	Moraleja	"	13	"	77	1	6 25
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	10 63
La misma	"	"	"	"	"	"	"	1	5 25
Manuel Ruiz	Madrid	"	Ajalvir	"	4	Junio	79	1	26 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	6 38
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	11 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	12 62
Lucio Ortiz	Mejorada	"	Mejorada	"	19	"	77	2	17 25
Benito Alfaro	Daganzo	Urbana	Daganzo	"	26	"	79	1	40 63
Santiago de Mesa	Torrejon	Rústica	San Fernando	"	10	Agosto	73	6	341 28
Pablo Pozo	Tielmes	"	Tielmes	"	16	"	78	1	17 50
Teodora Molina	Moraleja	"	Moraleja	"	13	Noviembre	77	1	15
José María Bousat	Navalcarnero	"	Navalcarnero	"	19	"	78	2	17 75
Inocente Mondéjar	Getafe	"	Moraleja	"	18	"	"	1	5 13
Miguel Ortiz	Madrid	Urbana	Valdepiélagos	"	5	Marzo	"	2	101 26
Amós Alvarez	San Martin	Rústica	San Martin	"	20	"	79	1	11 25
Ventura Herreros	Getafe	Urbana	Pinto	"	13	Abril	75	2	12 50
Simon Carriedo	Torrejon	"	Daganzo	"	6	Octubre	74	6	132
Manuel Gonzalez	Villamanta	Rústica	Villamanta	"	22	Abril	77	2	153 50
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	133 75
Ramon Lopez	El Alamo	"	Navalcarnero	"	12	Febrero	80	1	38 25
Lúcas Ortega	"	"	"	"	25	Abril	79	1	25
Francisco Avilés	Brunete	"	Brunete	"	22	Agosto	78	2	19
Santiago Gonzalez	"	"	"	"	24	"	79	1	25
Vicente Martín	"	"	"	"	2	Setiembre	72	1	20 47
Clemente Navarro	Navalcarnero	"	Navalcarnero	"	16	"	79	1	14 25
Antonio Cabrera	Brunete	"	Brunete	"	"	"	"	1	19
Joaquín Oña	Madrid	Urbana	Madrid	"	10	Octubre	78	1	37.638
José Alonso	Loeches	Rústica	Loeches	"	24	Noviembre	76	1	12 62
Juan Salmon	Madrid	Censo	Madrid	"	6	Febrero	72	8	23.836 40
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	8	22.626 96
El mismo	"	"	"	"	17	Marzo	73	8	16.397 52
Francisco de la Cámara	Aleorcon	Rústica	Aleorcon	"	21	Noviembre	78	1	5
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	2
Mariano Montero	Rozas	"	Rozas	"	"	"	79	1	5
Manuel Pedraza	Robledo	"	Robledo	"	18	Enero	74	6	58
El mismo	"	"	"	"	"	"	79	2	25
José Abad	"	"	"	"	19	"	80	1	10 60
Antonio Fulgueiras	Collado	Urbana	Collado	"	27	"	79	2	800 10
Pío Abad	Madrid	Rústica	Parla	"	19	Abril	77	3	58 30
El mismo	"	"	"	"	"	"	79	1	35 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	78	2	57 90
Angel Botella	Colmenar	"	Colmenar	"	28	"	79	1	50
Nemesio Alvarez	Majadahonda	"	Majadahonda	"	21	Junio	73	2	7 50
Eustaquio Hernandez	Fuenlabrada	"	Fuenlabrada	"	6	Setiembre	76	3	32 10
El mismo	"	"	"	"	24	"	"	4	81 20
José Domingo	Villarejo	"	Villarejo	"	23	"	79	1	75 05
Eustaquio Hernandez	Fuenlabrada	"	Fuenlabrada	"	25	"	76	3	111 50
Miguel García Muñoz	Carabanchel	"	Carabanchel	"	"	"	75	5	500 25
Fernando Alejandro	Robledo	"	Robledo	"	19	Noviembre	78	2	51
José Abad Quijada	"	"	"	"	"	"	73	7	19 35
Fernando Alejandro	"	"	"	"	"	"	78	2	6
Eustaquio Hernandez	Fuenlabrada	"	"	"	17	Febrero	76	4	32
Anastasio Gutierrez	Alcalá	Urbana	Alcalá	"	11	Junio	79	1	51
Eustaquio Hernandez	Fuenlabrada	Rústica	Fuenlabrada	"	22	Agosto	75	3	22 50
Miguel Guijarro	Madrid	"	Arganda	"	27	Setiembre	76	1	50
Silverio Gonzalez	Fuenlabrada	"	Fuenlabrada	"	7	Noviembre	78	2	30
Gregorio Garcia	Arganda	"	Arganda	"	8	Enero	79	2	121
Timoteo Sanchez	Madrid	Urbana	Madrid	"	10	Febrero	80	1	930 06
Agustín Perez	"	Rústica	Torrejon	"	28	Mayo	79	1	30
El mismo	"	"	"	"	8	Junio	78	2	204
Francisco Carrasco	"	Urbana	Madrid	"	9	Octubre	"	1	777
Serafin Ballesteros	Censo	"	"	"	27	"	77	3	1.260 30
Francisco Marcos	Manzanares	Rústica	Manzanares	"	4	Febrero	80	1	28 05
El mismo	"	"	"	"	1	"	"	1	12 50
Indalecio Encina	Madrid	"	Valdemorillo	"	9	Abril	79	1	180
José de la Vega	"	"	Villarejo	"	14	Agosto	78	2	216 60
Indalecio Encina	"	"	Peralejo	"	16	Octubre	"	2	143 20
Agustín Perez	Torrejon	"	Torrejon	"	18	"	79	1	285 50
Pío Abad	Madrid	"	Valdemoro	"	30	"	"	1	15
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	15
Antonio Hoyos	"	Urbana	Madrid	"	6	Noviembre	"	1	40 10
Gregorio Castro	Getafe	Rústica	Getafe	"	19	"	"	1	5 10
Santiago Quiñones	Madrid	"	Villa del Prado	"	22	Diciembre	"	3	105 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	77	3	75 75
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	3	137 25
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	3	600 75
Pedro Zambranos	"	"	Villarejo	"	27	Abril	78	2	430
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	2	180
Jacinto Alcobendas	Alcalá	"	Alcalá	"	9	Mayo	79	1	100 50
Anastasio Gutierrez	"	"	"	"	16	Junio	77	3	210
Antero Sanchez	Cadalso	Urbana	Cadalso	"	17	Agosto	79	1	130 50
Pedro Frutos	El Molar	Rústica	El Molar	"	10	Noviembre	77	3	40 50
Julio Hernandez	Fuentidueña	"	Fuentidueña	"	30	Enero	80	1	307 50
Fernando Alejandro	Robledo	"	Robledo	"	31	Marzo	"	1	20
Ciriaco Lopez	Parla	"	Parla	"	20	Agosto	79	1	21 05
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	63 40
Clemente Martín	"	"	"	"	27	"	"	1	21 05
El mismo	"	"	"	"	"	"	"	1	21
Luis Gutierrez	Madrid	"	Zarzalejo	"	17	Abril	78	2	136 80
Matías Garcia	Móstoles	"	Móstoles	"	27	Diciembre	79	1	10
Andrés Lucas	Navalcarnero	Censo	Navalcarnero	"	28	Noviembre	"	1	27 50
Isidoro Beltran	"	"	"	"	31	Diciembre	"	1	10 85

Los Sres. Alcaldes harán fijar esta relacion en las puertas de las casas consistoriales con el fin de que llegue á noticia de los interesados y en su día no puedan alegar ignorancia.—
Madrid 30 de Marzo de 1880.—El Jefe económico, Antonio Laá.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 21 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Lorenzo Diaz.....	Madrid.....	Rústica.....	Manzanares.....	Clero.....	15'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13
D. Sandalo Gutierrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15'50
D. Ramon Perez.....	Villarejo.....	Idem.....	Villarejo.....	Idem.....	150
D. Tiburcio Higuera.....	Navalcarnero.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	37'50
D. Sebastian Garcia.....	Colmenar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18'75
D. Justo Mingo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	75
D. Valentin Ocaña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15
D. Matias Quiroga.....	Torrejon.....	Idem.....	Torrejon.....	Idem.....	12'57
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	97'50
D. Mariano Sanchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	116'65
D. Francisco del Amo.....	Torres.....	Idem.....	Torres.....	Idem.....	36'62
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15
D. Mariano Sevillano.....	Barajas.....	Idem.....	Barajas.....	Idem.....	47'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14'50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25'62
D. Domingo Garcia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	57'62
El mismo.....	Vellon.....	Idem.....	Vellon.....	Idem.....	4'50
D. Manuel Riaza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6'55
D. Ildefonso Benito.....	Rozas.....	Idem.....	Rozas.....	Idem.....	10'40
D. Eleuterio Cifuentes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Propios.....	33'80
	Getafe.....	Idem.....	Valdemoro.....	Idem.....	900

Madrid 15 de Abril de 1880.—El Jefe de la Administracion económica, Antonio Laá.

La Direccion general de Rentas Estancadas, por orden fecha 6 del actual, se ha servido disponer que á fin de enajenar por administracion los cajones de pino vacíos para envases de tabacos, procedentes de varias Administraciones subalternas de esta provincia, se anuncie al público que durante el término de ocho días se admiten proposiciones, pudiendo los interesados fijar el precio que tengan por conveniente.

El número de cajones que han de enajenarse y la Administraciones subalternas en que se hallan son las siguientes: Aranjuez, 269. Arganda, 892. Colmenar Viejo, 472. Escorial, 1.161. Getafe, 500. San Martin de Valdeiglesias, 392. Valdemoro, 444.

Tanto en esta Administracion como en cada una de dichas subalternas, se admiten durante el indicado término de ocho días toda clase de proposiciones, ya sea por la totalidad, ya por cualquier número de cajones.

Madrid 10 de Abril de 1880.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Madrid.

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesion en estas casas consistoriales el día 17 del corriente, á las dos de su tarde, á fin de ocuparse de la designación, por sorteo, de los diez asociados que han de firmar el censo electo al, de los proyectos de presupuestos adicionales, del interior y del ensanche, al ejercicio de 1878 á 1879, de los ordinarios para el año económico de 1880 á 1881, del extraordinario al del ejercicio actual, y del arreglo del empréstito de 1868; siendo esta segunda convocatoria con sajecion á lo dispuesto en el artículo 149 de la ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 15 de Abril de 1880.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Alameda del Valle.

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, el Ayuntamiento que presido, asociado de triple número de contribuyentes, ha acordado sacar á pública subasta el arriendo con facultad de la exclusiva de los artículos de consumos siguientes: aguardiente, aceite, jabon y carnes frescas, para el ejercicio de 1880-81, bajo el pliego de condiciones redactado al efecto; señalándose para las respectivas subastas los días 18 y 25 del actual, y si

hubiere necesidad de tercera subasta, se celebrará el día 30 del mismo, en la casa de Ayuntamiento, á las diez de la mañana.

Alameda del Valle 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, Felipe San.

Belmonte de Tajo.

El proyecto de presupuesto municipal que ha de regir en esta villa en el año próximo y económico de 1880-81, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días para que puedan enterarse los vecinos de esta localidad y hagan las observaciones que estimen justas y procedentes.

Belmonte de Tajo á 12 de Abril de 1880.—El Alcalde Presidente, Leon Campo.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año económico próximo pasado de 1878 á 1879, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, para que las personas que quieran examinarlas y enterarse de su contenido puedan verificarlo y hacer las observaciones conducentes en reclamacion.

Belmonte de Tajo 12 de Abril de 1880.—El Alcalde, Leon Campo.

Campo-Real.

El apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico de 1880 á 81 se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de esta Corporacion para oír reclamaciones, desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo prevenir que pasado dicho período no se oirá ninguna.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de Perales de Tajuña, Arganda del Rey, Valdilecha, Pozuelo del Rey y Loeches se servirán dar publicidad del presente anuncio en sus respectivas localidades.

Campo-Real 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Alejandro Almonacid.

Cenicientos.

Sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva la Excm. Diputacion provincial, se arrienda en pública licitacion el abasto y derecho de consumos de esta villa para el próximo año económico de 1880 á 1881, con la facultad de la exclusiva en su venta al por menor, de todos los ramos de consumos; señalándose sus dos remates los días 25 del corriente y 2 de Mayo próximo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de sesiones.

Lo que se avisa al público llamando licitadores.

Cenicientos 2 de Abril de 1880.—El Alcalde, Leon Ferosmol.

Chapineria.

En los días 18 y 25 del corriente mes, de tres á seis de la tarde, se verificará en la sala de este Ayuntamiento la primera y segunda subasta, con la venta exclusiva al por menor, de los géneros de consumos y los derechos de la sal y cereales, y la de pesos y medidas de uso voluntario, para el año económico de 1880 á 1881, por los tipos y condiciones que se consignan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de la mencionada corporacion.

Chapineria 12 de Abril de 1880.—El Alcalde, Evaristo Dominguez.

Fuente el Saz.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa ha acordado arrendar los ramos de consumos, con la facultad de la exclusiva en las ventas al por menor, para cubrir el encabezamiento y sus recargos en el próximo año de 1880-81, y los derechos de instruccion en el jabon, bacalao, y demás cereales y artículos sujetos al impuesto, bajo los tipos y condiciones que constan en el expediente formado al efecto. Para su primer remate se ha señalado el día 24 del actual, á las diez de la mañana, en la casa consistorial.

Fuente el Saz 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, José Gomez.

Horcajuelo.

Con autorizacion de la Superioridad, el Ayuntamiento de Horcajuelo arrienda en pública subasta los derechos de todas las especies de consumos, cereales y sal, en conjunto ó separadamente, con libertad en las ventas, para todo el año de 1880 á 81; y para sus dos remates, que se verificarán en la casa de Ayuntamiento el día 18 y 25 de este mes de Abril, á las doce de la mañana, bajo del pliego de condiciones que se ha formado al efecto, se llaman licitadores.

Horcajuelo 10 de Abril de 1880.—El Alcalde, Julian Gonzalez.

Leganés.

En los días 25 del corriente y 2 de Mayo próximo, y hora de las once de sus mañanas, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta villa el remate del subarriendo de la casa-matadero para el próximo año económico de 1880-81, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Leganés 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, José María Durán.

En los días 25 del corriente y 2 de Mayo próximo, y hora de las once de sus mañanas, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de esta villa el remate del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario para el próximo año económico de 1880-81, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Leganés 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, José María Durán.

Orusco.

En virtud á lo acordado por este Ayuntamiento y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva por la Excelentísima Diputacion provincial, se saca á pública licitacion el arrendamiento de las especies de consumos, cereales y sal para el próximo año económico, utilizando la facultad de la exclusiva respecto de los artículos que la ley autoriza.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta casa consistorial en los días 18 y 25 del mes actual, de diez á doce de sus mañanas respectivas, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Orusco 10 de Abril de 1880.—El Alcalde constitucional, Manuel Villalvilla.

Se saca á pública licitacion el arrendamiento de los derechos establecidos sobre la romana y fiel medida en el año económico próximo venidero, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. El acto de la subasta tendrá efecto en esta casa consistorial en los días 18 y 25 del mes actual, de diez á doce de sus mañanas respectivas.

Orusco 10 de Abril de 1880.—El Alcalde constitucional, Manuel Villalvilla.

Piñuecar.

El Ayuntamiento que presido y Junta de asociados, en sesion del día 30 de Marzo, han acordado arrendar en pública subasta los derechos de consumos de este pueblo y sus anejos, con la venta á la exclusiva al por menor de las especies de vino, aguardiente, aceite, jabon, vinagre y carnes de todas hebras para el año económico de 1880-81, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate; y para sus dos remates se han señalado los días 11 y 25 de Abril, en la casa consistorial, y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Piñuecar 3 de Abril de 1880.—El Alcalde, Lucas Gamero.

Pozuelo de Alarcon.

Se convocan licitadores al arriendo del impuesto de consumos y recargo municipal sobre todas las especies sujetas al mismo, con libertad de ventas, para el año económico de 1880-81, con sujeción á la tarifa vigente y á las condiciones establecidas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, sirviendo de tipo el precio de 19.580 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en el día 3 de Mayo próximo, ante la Corporación municipal, en su casa consistorial, desde las diez de la mañana, y la segunda en el día 10 de dicho mes, desde igual hora.

Pozuelo de Alarcon 13 de Abril de 1880.—El Alcalde, Angel Perez de Utrilla.

Montejo.

El Ayuntamiento que presido y triple número de contribuyentes han acordado arrendar en pública subasta, y sin perjuicio de lo que disponga la Superioridad, los derechos de las especies de vino, vinagre, aguardiente, aceite y jabon, con la venta exclusiva al por menor, durante el año económico de 1880 á 81; y para sus remates se ha señalado los días 25 del corriente y 2 de Mayo próximo venidero, y hora de las doce de sus mañanas, en la casa consistorial de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Montejo 12 de Abril de 1880.—El Alcalde, Julian Fernandez.

Santorcaz.

Por acuerdo del Ayuntamiento y triple número de vecinos, en los cuales se hallan representadas todas las clases del pueblo, se subastan los consumos de esta villa con la exclusiva para el año económico de 1880 á 1881; y para sus remates están señalados los días 18 y 25 del actual, en esta sala consistorial, á las diez de su mañana.

Lo que se avisa llamando licitadores, sin perjuicio de lo que acuerde la Excelentísima Diputación provincial.

Santorcaz 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Claudio Anchuelo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se ha señalado los días 18 y 25 del actual para subastar los pesos y medidas de uso voluntario de esta villa para el presupuesto municipal y año económico de 1880-81, á las diez de su mañana, en la sala consistorial.

Lo que se avisa llamando licitadores, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Santorcaz 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Claudio Anchuelo.

Serranillos.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, asociado á triple número de contribuyentes en que se hallan representadas todas las clases de esta población, ha acordado que en los días 18 y 25 del mes actual, de diez á doce de sus mañanas, se verifique en la casa consistorial la subasta para el arriendo y venta exclusiva al por menor de los derechos del vino, vinagre, aguardiente, carne de hebra, aceite, tocino y sal que se consuman en esta villa en todo el año próximo económico de 1880-81, bajo el tipo y condiciones que se hallarán de manifiesto en el remate.

En los expresados días y horas y en el mismo local se celebrará la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos del pan, arroz y pescados.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en solicitud de licitadores.

Serranillos 4 de Abril de 1880.—El Alcalde, Clemente Fernandez.

Tielmes.

Terminados los trabajos de apéndice al amillaramiento, base por la cual ha de girarse el repartimiento de inmuebles de este distrito municipal para el próximo año económico, se halla de manifiesto por término de ocho días.

Tielmes 12 de Abril de 1880.—El Alcalde, Mariano Lopez.

Titulcia.

Sin perjuicio de lo que resuelva la Excma. Diputación provincial y la Administración económica, se arrienda en pública subasta el establecimiento de puestos públicos, con la venta exclusiva al por menor del vino, aguardiente, tocino, aceite, carnes de hebra, jabon, sal y vinagre que se consuman en esta villa y su término en el inmediato año económico de 1880 á 81, y á la venta libre la de cereales, consistente en pan cocido.

Los remates tendrán lugar los días 18 y 25 de los corrientes, á las diez de su mañana, en estas casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Titulcia 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Hipólito García.

Torrejón de la Calzada.

En los días 18 y 25 del presente mes de Abril, y hora de diez á doce de sus mañanas, en las casas consistoriales y ante el Ayuntamiento de este pueblo, se procederá á la primera y segunda subasta del arriendo de consumos con venta exclusiva de los ramos de vino, aguardiente, carnes de hebra, aceite, tocino, embutidos, pan y sal que se consuman en este lugar durante el período económico de 1880 á 1881, sin perjuicio de lo que en definitiva resuelva la Excma. Diputación provincial. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Torrejón de la Calzada 10 de Abril de 1880.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

Torrelaguna.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de contribución territorial de esta villa y año de 1880-81.

Se hace público para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Torrelaguna 7 de Abril de 1880.

Torres.

Se halla expuesto al público por el término de 15 días el presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año de 1880-81, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 146 de la ley municipal, para que los vecinos que crean conveniente puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Torres 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Juan Lopez Soldado.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y triple número de contribuyentes vecinos de este pueblo, se arriendan en pública licitación los artículos de consumos y sal por todo el año económico de 1880 á 81, con la facultad de la exclusiva en la venta al por menor, sin perjuicio de lo que se resuelva por la Excma. Diputación provincial, como igualmente se arriendan también los derechos de los cereales; cuyas subastas tendrán lugar en los días 18 y 25 del corriente, de once á doce de sus mañanas, en estas casas consistoriales, con las formalidades de instrucción.

Torres 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Juan Lopez Soldado.

Valdaracete.

Las subastas para arrendamiento de los arbitrios de pesos y medidas de uso voluntario, puestos públicos y aguas de riego sobrantes de la fuente pública de esta villa para el año económico de 1880-81, tendrán efecto los días 18 y 25 del presente mes, de once á doce de sus mañanas, en la sala consistorial, por los tipos fijados en presupuesto y con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría y se leerán en el acto de los remates.

Valdaracete 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Francisco García.

El apéndice al amillaramiento de riqueza de este término para 1880-81 se halla expuesto por ocho días en la Secretaría á fin de oír reclamaciones; en la inteligencia de que espirado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdaracete 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Francisco García.

Valdemaqueda.

Se sacan á pública subasta la ganadería y efectos de la pertenencia de Don Mariano Yagüe Verdugo, vecino de Madrid, por adeudo de 26.618 pesetas 75 céntimos á los fondos municipales del Ayuntamiento de las Navas del Marqués, según expediente instruido al efecto á instancia del mismo, á saber:

	Pesetas.
Cuatro cabestrós, en	1.000
Ocho toros de plaza, de seis años, en	4.000
Trece ídem id., de cuatro y cinco años, en	4.875
Dos caballos capones, cerrados, en	200
Un carro para buyes con todos sus arreos, ménos el ubio, en	100
TOTAL	10.175

Lo que se anuncia al público llamando licitadores para el 20 de los corrientes, y hora de once á dos de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdemaqueda 7 de Abril de 1880.—El Alcalde, Angel Estéban.

Valdetorres.

El Ayuntamiento que presido ha acordado arrendar en pública licitación los derechos ó arbitrios del peso y medida de uso voluntario y la casa-carnicería y fajo, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se señalan para sus dos remates los días 18 y 25 de los corrientes, á las diez de sus respectivas mañanas.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Valdetorres 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Anastasio Herradas.

Vallecas.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con 1.500 pesetas anuales por la asistencia á 300 familias pobres, pagadas por meses vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes, que deben ser Licenciados ó Doctores en Medicina, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas dentro de 20 días, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Vallecas 7 de Abril de 1880.—El Alcalde, Manuel Velez.

Vicálvaro.

Sin perjuicio de lo que la Superioridad resuelva, el Ayuntamiento que presido y vecinos contribuyentes representando todas las clases, ha acordado en sesión extraordinaria del día 21 de Marzo último sacar á subasta con venta libre el arrendamiento de los derechos de consumos, sal y cereales, y los arbitrios de matadero, pesos y medidas de esta villa en el año económico de 1880-81, bajo el tipo y condiciones que constan en los expedientes formados para la misma.

Los remates tendrán lugar en los días 18 y 25 del actual en la sala capitular de este Ayuntamiento, y hora de diez á once de su mañana.

Vicálvaro 10 de Abril de 1880.—El Alcalde, Anselmo Muñoz.

Villavieja.

El Ayuntamiento de este pueblo, en union de triple número de vecinos, y sin perjuicio de la resolución de las Superioridades, ha acordado arrendar la venta exclusiva al por menor de las especies de consumo para el año de 1880 á 81.

Los remates tendrán lugar en los

días 25 de Abril y 2 de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la sala consistorial de este Municipio y bajo el respectivo pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría.

Villavieja 5 de Abril de 1880.—El Alcalde, Isidro Estaca.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte se sacan á la venta en pública subasta cinco viñas, sitas en término de Cenicientos; dos prados, dos olivares, cinco pedazos de tierra, un cercado, en término de Casas Viejas, y una casa en dicha población, cuya cabida, lindes y demás circunstancias constan en los autos de su razon, que obran en la Escribanía del actuario, y 1.000 arrobas de vino, tasado todo en 43.008 pesetas; señalándose para el remate el día 1.º de Mayo próximo, á la una de la tarde, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, y de los de San Martin de Valdeiglesias y Arenas de San Pedro, donde radican las fincas; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca á que se pretenda hacer postura, y que no se admitirá ninguna que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 7 de Abril de 1880.—El Escribano, Antonio Burruezo. 55

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se ha señalado el día 28 del corriente, á la una de su tarde, en dicho Juzgado, para la venta en pública subasta de varios muebles y efectos, retasados en la cantidad de 8.041 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra esta suma, y para realizarla se hace preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado 1.000 pesetas; advirtiéndose además que dichos muebles y efectos pueden verse en el cuarto segundo de la casa núm. 74 de la calle de Serrano, y que los antecedentes quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito, calle de Fuencarral, núm. 24.

Madrid 14 de Abril de 1880.—El Escribano, Antonio Marcos. 66

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, dictada en los autos civiles ordinarios que sigue la representación de Doña Petra Moreno y Benito con los herederos de la Excelentísima Sra. Duquesa de San Carlos sobre pago de réditos de un censo impuesto sobre la dehesa de Zacatena, se cita por segunda vez á D. Ramon Piñeiro, Doña Manuela Tournelle y Peman, D. Jacobo Tournelle y Cabello, Don Teófilo y Don Juan Llorente, Doña Ramona y Doña Josefa Llorente y Diraychin, Doña Manuela Diraychin y D. José Piñeiro ó sus causahabientes, herederos que dicen ser de D. Manuel Gonzalez Gasco, para que dentro del término de ocho días comparezcan en dicho Juzgado á sostener la demanda que en 26 de Abril de 1864 entablaron contra dicha Sra. Duquesa de San Carlos, y contestar la reconvention propuesta contra la indicada demanda; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin comparecer se entenderán las diligencias sucesivas respecto á los mismos con los estrados del Juzgado, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Abril de 1880.—El actuario, Eusebio Cereceda. 65